

## RESOLUCIÓN No. 045 MAGAP

**DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ.**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

### CONSIDERANDO:

**Que** mediante Resolución No. 044 MAGAP, de 31 de enero de 2011, el Econ. Juan Manuel Domínguez Andrade, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (E), autoriza el procedimiento de Régimen Especial para la Contratación Directa de Comunicación Social para: *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, e invita al Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri, para que presente su oferta;

**Que**, el Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri, entregó su oferta técnico – económica, debidamente cerrada y conforme los requisitos que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el día 31 de enero de 2011, a las 09h40, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso publicado en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, en sesión realizada el día 31 de enero de 2011, la Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano encargada, Sra. Malena Suarez Moncayo, procedió a abrir y calificar la oferta presentada por el Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri, concluyendo que esta cumple con todos los requerimientos tanto técnicos como económicos requeridos en los pliegos del proceso No. RE-MAGAP-01-2011;

**Que**, mediante Memorando No. 001 – RE – MAGAP – 001 – 2011, de 31 de enero de 2011, la Sra. Malena Suarez Moncayo, Directora de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano encargada, informa al Econ. Juan Manuel Domínguez Andrade, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (E), que la oferta presentada por el Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri encuentra de acuerdo con los pliegos presentados y recomienda la adjudicación del proceso;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los artículos 88 y 89, numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que permite la presente contratación.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 37-350 y Amazonas  
Telf: (593)2 3960 100  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

## RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el Procedimiento para la Contratación Directa de Comunicación Social No. RE-MAGAP-01-2011, para el *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*, al Sr. Ernesto Alonso Guerrero Ullauri, por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública, por un valor de USD\$ 38.665,27 (Treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco 27/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA; que se pagarán de la siguiente manera: el 100% del monto del contrato, contra entrega de los servicios, después de la entrega final, a entera satisfacción del MAGAP, una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción Definitiva y previo informe a satisfacción de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.

**Art. 2.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”.

**Art. 3.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica por medio de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, realice la notificación con el contenido de esta resolución y la elaboración del contrato para la prestación del *“Apoyo técnico y logístico para el evento público de entrega de Legalización de tierras ancestrales Nacionalidad Kichwa Kawsak Sacha, dentro del proyecto Plan Tierras, y del componente de legalización de tierras ancestrales, a desarrollarse en la Provincia de Pastaza”*.

**Art. 4.-** Una vez entregados todos los servicios materia de este proceso, la Dirección de Comunicación, Imagen y Atención al Ciudadano, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca “MAGAP”, un informe acerca de la ejecución del contrato.

**COMUNÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los 01 días del mes de febrero de 2011.

**DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ.**

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.**

J.A.P.E./V.M.N./C.A.S.